

## Política de Protección de Datos Personales

### PROVENTUS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS FONDOSPROVENTUS S.A.

Versión: v1.0 – Fecha: 23/02/2026

#### 1. Antecedentes

**PROVENTUS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS FONDOSPROVENTUS S.A.** (en adelante FONDOS PROVENTUS o el RESPONSABLE) es una sociedad ecuatoriana legalmente constituida el 2 de octubre de 2025, inscrita en el Registro Mercantil de Quito y habilitada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para administrar fondos de inversión y fideicomisos. Tiene Registro Único de Contribuyentes (RUC) No. 1793231427001, con su domicilio en Av. 12 de Octubre N26-97 y Abraham Lincoln, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

En el desarrollo de sus actividades de gestión de fondos de inversión, FONDOS PROVENTUS trata datos personales de inversionistas, aportantes, beneficiarios, empleados, colaboradores, proveedores, aliados estratégicos, así como de visitantes de sus sitios web y de sus instalaciones. Como parte de su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y en cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPD) y su Reglamento, de la Constitución de la República del Ecuador, de la normativa del mercado de valores, y como marco de referencia de estándares internacionales como ISO/IEC 27001 e ISO/IEC 27701, FONDOS PROVENTUS adopta la presente Política de Protección de Datos Personales para garantizar un tratamiento lícito, transparente y seguro de la información personal.

#### 2. Objeto y alcance

Esta Política tiene por objeto informar de manera clara, técnica pero accesible, cómo FONDOS PROVENTUS obtiene, utiliza, conserva y protege los datos personales de los titulares que interactúan con la empresa. Aplica a todos los procesos y áreas de FONDOS PROVENTUS, área administrativa, comercial, operaciones, inversiones, recursos humanos, tecnología de la información, seguridad y cualquier otra unidad que recolecte o utilice datos personales. Se extiende a los siguientes titulares de datos personales:

- **Inversionistas, aportantes y partícipes:** personas (naturales o jurídicas) que realizan aportes o adquieren cuotas de fondos administrados por FONDO PROVENTUS.
- **Beneficiarios** de fondos de inversión y representantes legales de inversionistas (cuando corresponda).
- **Empleados, colaboradores y candidatos** a empleo en FONDOS PROVENTUS.
- **Proveedores, contratistas y aliados estratégicos** vinculados a la operación de FONDOS PROVENTUS.
- **Visitantes** de instalaciones físicas de FONDOS PROVENTUS, así como usuarios de plataformas digitales (sitios web, aplicaciones).

Este documento forma parte integral del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la organización y sigue como marco de referencia los lineamientos de las normas ISO/IEC 27001 e ISO/IEC 27701, así como lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador (arts. 66 numeral 19 y 92, que reconocen el derecho a la protección de datos personales) y en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPD) y su Reglamento. También se considera la normativa específica aplicable (mercado de valores, prevención de lavado de activos, etc.). Su cumplimiento es obligatorio para todo el personal de FONDOS PROVENTUS y para los proveedores que actúen como **encargados del tratamiento**.

### 3. Responsable del tratamiento de datos personales

- **Responsable:** PROVENTUS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS FONDOSPROVENTUS S.A.
- **RUC:** 1793231427001
- **Domicilio legal:** Av. 12 de Octubre N26-97 y Abraham Lincoln, Quito, Pichincha, Ecuador.
- **Representante legal:** Anker Cárdenas Roberto Felipe.
- **Teléfono de contacto:** +593 2 382 8560.
- **Correo electrónico institucional:** [info@fondosproventus.com](mailto:info@fondosproventus.com)
- **Sitio web:** <https://fondosproventus.com>

### 4. Delegado de Protección de Datos Personales

PROVENTUS ha designado como su **Delegado de Protección de Datos Personales (DPD)**, conforme a lo exigido por la LOPDP, para supervisar el cumplimiento de la normativa de datos personales y servir de punto de contacto con los titulares y con la Autoridad de Protección de Datos Personales. El Delegado designado es **Francisco José Dorn Brinkmann**, quien puede ser contactado a través del correo electrónico [fjdb@kahudata.com](mailto:fjdb@kahudata.com). Adicionalmente, se ha habilitado el correo [info@fondosproventus.com](mailto:info@fondosproventus.com) para comunicaciones relativas a protección de datos. El DPD atenderá en la dirección domiciliaria de FONDOS PROVENTUS (Av. 12 de Octubre N26-97 y Abraham Lincoln, Quito) y mediante los contactos señalados.

**Teléfono de contacto DPD:** +593 2 382 8560 (oficina FONDOS PROVENTUS).

### 5. Marco normativo aplicable

La presente política se fundamenta en la legislación ecuatoriana vigente en materia de protección de datos personales, así como en estándares internacionales relevantes. En particular, se consideran las siguientes normas y lineamientos:

- **Constitución de la República del Ecuador:** Art. 66 numeral 19 y Art. 92, que reconocen el derecho a la protección de datos personales y el derecho de acceso a la información pública, respectivamente.
- **Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPD) y su Reglamento:** Marco legal principal que regula el tratamiento de datos personales en el Ecuador. El *Artículo 12* de la LOPD consagra el derecho del titular a la información, estableciendo que se le debe comunicar de manera leal y transparente todos los

aspectos relevantes del tratamiento de sus datos (fines, base legal, tiempo de conservación, destinatarios, identidad del responsable y del DPD, entre otros). Esta política busca dar cumplimiento a esas obligaciones de información.

- **Normas ISO/IEC 27001 e ISO/IEC 27701:** Estándares internacionales sobre gestión de seguridad de la información y gestión de privacidad, respectivamente, que guían la implementación de controles para proteger los datos personales.
- **Normativa sectorial:** Regulaciones aplicables al ámbito de FONDOS PROVENTUS, incluyendo la Ley de Mercado de Valores (Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero) y normas emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para administradoras de fondos; así como normativa de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (UAFE) en lo que respecta a debida diligencia del cliente.
- **Directrices de la Autoridad de Protección de Datos:** Resoluciones, guías o instrucciones emitidas por la Superintendencia de Protección de Datos Personales, en caso de existir, que complementan la aplicación de la LOPDP.

## 6. Glosario de términos

Para efectos de esta política, se emplean las siguientes definiciones básicas (conforme a la LOPDP y estándares internacionales):

- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.
- **Datos personales:** Cualquier información que identifica o permite identificar a una persona natural, de manera directa o indirecta. Por ejemplo: nombre, número de cédula o pasaporte, dirección, correo electrónico, número telefónico, geolocalización, información financiera, datos de salud, datos biométricos, etc.
- **Datos personales sensibles:** Datos que se refieren a la esfera más íntima del titular o cuya utilización indebida podría dar lugar a discriminación. Ejemplos: origen étnico, ideología, afiliación sindical, religión, estado de salud, información genética o biométrica, orientación sexual. Su tratamiento está generalmente prohibido salvo bajo condiciones excepcionales expresamente permitidas por la ley.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales, ya sea por medios automatizados o no, tales como: recolección, registro, organización, conservación, modificación, consulta, uso, comunicación, transferencia, difusión o supresión de datos.
- **Responsable del tratamiento:** Persona (natural o jurídica, pública o privada) que decide sobre la finalidad y los medios del tratamiento de datos personales. En este caso, FONDOS PROVENTUS actúa como responsable de los datos que recopila y gestiona.
- **Encargado del tratamiento:** Persona (natural o jurídica) que realiza el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable. Ejemplo: proveedores que procesan datos de clientes en nombre de FONDOS PROVENTUS.
- **Delegado de Protección de Datos (DPD):** Persona designada por el responsable para velar por el cumplimiento de la LOPDP al interior de la organización y actuar como enlace con los titulares y la autoridad de protección de datos.
- **Consentimiento:** Manifestación de voluntad libre, específica, informada e inequívoca por la cual el titular de los datos autoriza el tratamiento de sus datos

personales. El consentimiento puede ser revocado en cualquier momento de forma sencilla.

*Nota: Los términos antes indicados se interpretan según las definiciones de la LOPDP y las mejores prácticas internacionales.*

## 7. Principios y bases legales de legitimación

FONDOS PROVENTUS se compromete a realizar el tratamiento de los datos personales observando los principios fundamentales establecidos en la LOPDP y en estándares internacionales, entre ellos:

- **Legalidad, lealtad y transparencia:** Todo tratamiento de datos se basará en una base legal válida (permiso de ley) y se llevará a cabo de manera leal y transparente para el titular. FONDOS PROVENTUS informará al titular sobre los fines y demás aspectos del tratamiento de forma clara y veraz, conforme al artículo 12 de la LOPDP.
- **Finalidad y minimización:** Los datos personales se recopilarán con fines determinados, explícitos y legítimos, y no serán tratados de manera incompatible con esos fines. Además, solo se recolectarán aquellos datos que sean adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con las finalidades del tratamiento, procurando siempre la minimización de datos.
- **Proporcionalidad y pertinencia:** El tratamiento de datos se limitará a lo necesario para el cumplimiento de su objetivo. No se solicitarán ni tratarán datos personales que no guarden relación con la finalidad específica perseguida.
- **Exactitud y actualización:** FONDOS PROVENTUS adoptará las medidas razonables para que los datos personales sean exactos y estén actualizados. Los datos que se compruebe que están desactualizados o sean inexactos se rectificarán o actualizarán oportunamente.
- **Seguridad y confidencialidad:** Se implementarán medidas técnicas, organizativas y legales apropiadas para garantizar la seguridad de los datos personales, protegiéndolos contra acceso no autorizado, alteración, pérdida o divulgación indebida. Todo el personal con acceso a datos personales está sujeto a obligaciones de confidencialidad.
- **Responsabilidad proactiva (accountability):** FONDOS PROVENTUS asume la responsabilidad de cumplir efectivamente con la normativa de protección de datos y es capaz de demostrar dicho cumplimiento. Esto implica llevar registros, adoptar políticas y procedimientos internos, realizar evaluaciones de impacto cuando proceda, y atender las consultas o reclamos de los titulares diligentemente.

En cuanto a la legitimación o bases legales para el tratamiento, conforme a la LOPDP el tratamiento de datos personales solo es lícito cuando se sustenta en al menos una de las siguientes bases jurídicas:

- **Consentimiento del titular:** Cuando el titular ha otorgado su consentimiento libre, específico e informado para uno o varios fines específicos.
- **Obligación legal:** Cuando el tratamiento es necesario para que FONDOS PROVENTUS cumpla con una obligación legal (por ejemplo, obligaciones tributarias, laborales, de información a autoridades regulatorias).

- **Orden judicial:** Cuando existe una disposición de una autoridad judicial competente que exige el tratamiento de ciertos datos.
- **Interés público o ejercicio de potestades públicas:** Cuando el tratamiento es necesario en cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de facultades legales conferidas a FONDOS PROVENTUS o a la autoridad competente.
- **Relación contractual o precontractual:** Cuando el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el titular es parte (por ejemplo, un contrato de inversión, laboral o de prestación de servicios), o para diligencias precontractuales solicitadas por el propio titular.
- **Intereses vitales:** Cuando el tratamiento es necesario para proteger los intereses vitales del titular o de otra persona (por ejemplo, emergencias médicas donde el titular no puede dar su consentimiento).
- **Datos provenientes de fuentes públicas:** Cuando se tratan datos personales que se encuentran en fuentes accesibles al público, dentro de los límites legales.
- **Interés legítimo del responsable o de un tercero:** Cuando FONDOS PROVENTUS (o un tercero) tiene un interés legítimo en el tratamiento, siempre que dicho interés no afecte de manera prevalente los derechos y libertades fundamentales del titular. En estos casos se realiza un análisis de proporcionalidad para asegurar el justo equilibrio.

Si bien FONDOS PROVENTUS no trata datos de categorías especiales o sensibles para el cumplimiento de su objeto social, cabe señalar que el tratamiento de datos personales sensibles (aquellos que revelan origen étnico, creencias, salud, datos biométricos, etc.) está prohibido en principio. Solo se llevará a cabo si concurre alguna de las condiciones estrictas previstas en el artículo 26 de la LOPDP, tales como: consentimiento explícito del titular para fines determinados; necesidad del tratamiento para el cumplimiento de obligaciones en el ámbito laboral o de seguridad social; protección de intereses vitales del titular o de otra persona (cuando el titular esté incapacitado de consentir); existencia de una orden judicial que lo autorice; fines de archivo en interés público, de investigación científica o estadísticos debidamente justificados; o cuando los datos sensibles hayan sido manifiestamente publicados por el propio titular. Fuera de estas circunstancias, FONDOS PROVENTUS no recopilará ni tratará datos sensibles. En los casos en que se manejen datos sensibles, se aplicarán medidas de seguridad reforzadas y se garantizará el estricto cumplimiento de la ley.

## 8. Fuentes de obtención de datos personales y finalidades del tratamiento

**8.1 Fuentes de obtención de datos:** FONDOS PROVENTUS obtiene datos personales tanto de forma directa como indirecta, a través de medios físicos y digitales. Entre las fuentes de datos utilizadas se incluyen:

- **Formularios de registro y contratos de inversión:** Información proporcionada directamente por inversionistas, aportantes y beneficiarios al vincularse con los fondos (por ejemplo, datos entregados al suscribir contratos de incorporación en fondos).
- **Documentación de debida diligencia (KYC/AML):** Copias de cédula o pasaporte, certificados de votación, comprobantes de domicilio, formularios sobre

origen de fondos y demás documentos exigidos por la normativa de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

- **Registros laborales:** Hojas de vida, formularios de aplicación, documentos de contratación, evaluaciones de desempeño y otros datos entregados por empleados y candidatos durante procesos de reclutamiento o durante la relación laboral.
- **Contratos con proveedores y órdenes de compra:** Información proporcionada por proveedores, contratistas o sus representantes (ej. datos de contacto, RUC, cuentas bancarias) para gestionar la relación comercial y contractual.
- **Comunicaciones electrónicas y telefónicas:** Datos que los titulares facilitan al comunicarse con FONDOS PROVENTUS vía correo electrónico, llamadas telefónicas, mensajería instantánea o chats en plataformas oficiales.
- **Sistemas de videovigilancia y control de accesos:** Imágenes y registros captados por cámaras de seguridad ubicadas en el edificio de las oficinas donde está ubicado FONDOS PROVENTUS, así como registros de ingreso de visitantes en recepción o sistemas electrónicos de control de acceso. Sin embargo se resalta que FONDOS PROVENTUS no tiene acceso ni trata datos de manera directa vía sistema de videovigilancia. Solo podría tener acceso a la información que administra el edificio ante un evento de seguridad.
- **Datos de navegación (sitios web y cookies):** En la página web de FONDO PROVENTUS y sistema de formularios en línea, sólo están habilitadas cookies necesarias para el funcionamiento del sitio web.
- **Fuentes accesibles al público:** En casos puntuales, FONDOS PROVENTUS podría consultar registros públicos, bases de datos oficiales (como la Superintendencia de Compañías) u otras fuentes de acceso público para verificar o complementar información, siempre conforme a los límites que establece la ley.

**8.2 Finalidades del tratamiento:** Los datos personales recopilados por FONDOS PROVENTUS se tratan únicamente para finalidades legítimas y previamente definidas, relacionadas con las actividades de la empresa. A continuación, se detallan las principales finalidades del tratamiento, clasificadas por tipo de titular u origen de los datos. FONDOS PROVENTUS no utilizará la información para fines distintos a los aquí descritos. En caso de requerir dar un uso adicional a los datos, se informará previamente al titular y, cuando la ley lo exija, se obtendrá su consentimiento.

- **Inversionistas, aportantes, beneficiarios y partícipes** (datos obtenidos de formularios de vinculación, contratos de incorporación, procesos KYC):
  - *Datos principales:* Información de identificación (nombres, apellidos, cédula/pasaporte) datos biométricos (Firma electrónica con reconocimiento facial para validar identidad), datos de contacto, datos económicos y patrimoniales, datos financieros y bancarios, información sobre sus aportes e inversiones, y perfil de riesgo financiero.
  - *Finalidades:*
    - Verificar la identidad del inversionista/aportante/partícipe y evaluar su idoneidad financiera y perfil de riesgo, previo a su admisión en el fondo.
    - Cumplir obligaciones legales de conocimiento del cliente (KYC) y prevención de lavado de activos, verificando la procedencia de los fondos e identificando beneficiarios finales conforme a la normativa vigente.

- Gestionar las operaciones del fondo respecto al titular: registro de aportes, emisión y administración de cuotas de participación, procesamiento de transferencias y redenciones, y pago de beneficios o dividendos cuando corresponda.
  - Brindar al inversionista/aportante información periódica sobre el estado de sus inversiones, rendimientos, estados de cuenta, eventos relevantes del fondo y otros informes requeridos.
  - Ejecutar los contratos de incorporación y realizar las gestiones precontractuales asociadas (por ejemplo, evaluaciones previas, suscripción de términos y condiciones).
  - Gestionar las operaciones del fondo respecto al titular: aportes y rescates de fondos administrados y pagos de rendimientos de fondos colectivos.
  - Atender solicitudes, quejas o reclamos presentados por inversionistas/ partícipes o beneficiarios, relacionadas con la administración de sus inversiones.
  - Recoger datos biométricos (Reconocimiento facial) mediante la firma One Shot que se utilizarán para firma de formularios en línea.
- *Base legal:* Ejecución de contrato (relación contractual de inversión); obligación legal (normativa del mercado de valores, obligaciones tributarias y de prevención de lavado de activos); interés legítimo (gestión eficiente del fondo, comunicación de resultados); y consentimiento del titular cuando se requiera (por ejemplo, para el envío de comunicaciones comerciales o promocionales sobre nuevos productos).
- **Empleados, colaboradores y candidatos** (datos obtenidos de hojas de vida, formularios de selección, contratos de trabajo, evaluaciones de desempeño):
  - *Datos principales:* Información identificativa, académica y laboral (nombre, cédula/pasaporte, fecha de nacimiento, formación, experiencia, referencias laborales), datos biométricos (Firma electrónica con reconocimiento facial para validar identidad), datos de contacto, datos bancarios (para pago de nómina), datos de salud ocupacional (certificados médicos de aptitud).
  - *Finalidades:*
    - Realizar procesos de reclutamiento y selección de personal: revisión de CVs, verificación de antecedentes laborales, realización de entrevistas y pruebas técnicas.
    - Formalizar la contratación y administrar la relación laboral: elaboración de contratos, registro en el IESS, pago de remuneraciones y beneficios sociales, gestión de capacitaciones, evaluaciones de desempeño, y eventualmente liquidaciones de haberes.
    - Garantizar la seguridad y salud ocupacional: llevar controles médicos periódicos, registrar accidentes laborales, gestionar permisos por enfermedad, cumplir con protocolos de prevención de riesgos laborales en la medida que la ley en SSO y/o laboral lo obligue.
    - Controlar el acceso y asistencia: gestionar sistemas de marcación de ingreso/salida, controlar horarios, administrar sistemas de seguridad en oficinas cuando corresponda.

- Cumplir obligaciones legales laborales, tributarias y de seguridad social: pago de aportes, retenciones de ley, reportes a autoridades laborales, atención a requerimientos del Ministerio de Trabajo o de la autoridad de protección de datos en caso de solicitudes de empleados sobre sus datos.
  - Recoger datos biométricos (Reconocimiento facial) mediante la firma One Shot que se utilizarán para firma de formularios en línea.
- *Base legal:* Ejecución de contrato (relación laboral); obligación legal (legislación laboral, de seguridad social, tributaria); interés legítimo de FONDOS PROVENTUS en la correcta administración de su personal y protección de sus instalaciones; consentimiento del empleado cuando se requiera (por ejemplo, para tratar datos biométricos no obligatorios, o para utilizar fotografías con fines de comunicación interna, de mediar autorización).
- **Proveedores y contratistas** (datos obtenidos de registros de proveedores, cotizaciones, contratos de prestación de servicios, facturas):
    - *Datos principales:* Información de identificación de la empresa o proveedor individual y sus representantes (nombre, RUC/cédula), datos de contacto (correo, teléfono, dirección), datos biométricos (Firma electrónica con reconocimiento facial para validar identidad), información bancaria y financiera necesaria para pagos, y antecedentes comerciales si se recopilan para evaluación.
    - *Finalidades:*
      - Evaluar, seleccionar y registrar proveedores: gestionar procesos de cotización, comparar propuestas, verificar el cumplimiento de requisitos legales (ej. estar al día en obligaciones tributarias y de seguridad social) antes de la contratación.
      - Formalizar y ejecutar contratos de prestación de servicios o de suministro de bienes: utilizar los datos para la redacción y firma de contratos, seguimiento de entregables y cumplimiento de cláusulas contractuales.
      - Administrar pagos y facturación: procesar órdenes de pago, emitir pagos a proveedores, llevar un registro de facturas recibidas, aplicar retenciones de ley y realizar declaraciones ante el SRI según corresponda.
      - Cumplir obligaciones regulatorias y fiscales relacionadas con proveedores: por ejemplo, reportar a autoridades competentes información de contratistas cuando alguna norma lo requiera.
      - Recoger datos biométricos (Reconocimiento facial) mediante la firma One Shot que se utilizarán para firma de formularios en línea.
- *Base legal:* Ejecución de contrato (relación contractual con el proveedor); obligación legal (leyes tributarias, obligaciones con la Seguridad Social en

- caso de contratistas, etc.); interés legítimo de FONDOS PROVENTUS en la gestión eficiente de su cadena de suministro y contrataciones.
- **Usuarios de sitios web y plataformas digitales** (datos recopilados mediante cookies, formularios en línea, registros de navegación):
    - *Datos principales:* Dirección IP del dispositivo, identificadores únicos del dispositivo o navegador, información de navegación (páginas visitadas, horarios, clics), preferencias del usuario cuando están disponibles (por ejemplo, idioma seleccionado), y datos personales que el usuario ingrese en formularios web (como nombre, correo electrónico, teléfono al llenar un formulario de contacto o suscripción).
    - *Finalidades:*
      - Permitir la **navegación y funcionalidad básica** del sitio web, garantizando que los contenidos se carguen correctamente y que el usuario pueda interactuar con las características esenciales (cookies técnicas necesarias).
      - Analizar el **uso del portal** y las interacciones del usuario para mejorar la experiencia de navegación y los servicios ofrecidos (cookies analíticas), identificando secciones más visitadas, tiempo de permanencia, etc.
      - Gestionar **solicitudes de información o contacto** realizadas por el usuario en formularios en línea (por ejemplo, consultas comerciales), así como **enviar boletines o comunicaciones comerciales** a aquellos usuarios que lo han solicitado o consentido expresamente.
      - **Implementar medidas de seguridad** en el sitio y las plataformas en línea: detección de posibles accesos no autorizados, prevención de ataques (p.ej. mediante firewalls y sistemas anti-fraude), monitoreo de integridad del sitio.
    - *Base legal:* Consentimiento del titular (para el uso de cookies no esenciales y para el envío de comunicaciones comerciales *opt-in*); interés legítimo de FONDOS PROVENTUS (para el uso de cookies técnicas necesarias y para garantizar la ciberseguridad del sitio y los sistemas).
  - **Visitantes de instalaciones físicas** (datos recabados en el control de acceso a oficinas y por sistemas de videovigilancia):
    - *Datos principales:* Nombre y apellidos, número de identificación (cédula o documento equivalente) registrado al ingreso, organización a la que pertenece (en caso de visitantes corporativos), fecha y hora de entrada y salida.
    - *Finalidades:*
      - **Controlar y registrar** el ingreso y salida de todas las personas a las oficinas de FONDOS PROVENTUS, por motivos de seguridad física, protección de activos y de las personas en el interior.
    - *Base legal:* Interés legítimo (garantizar la seguridad física de personas e instalaciones es un interés legítimo de la empresa, con impacto mínimo en la privacidad del visitante).

**Nota sobre la provisión de datos personales:** Por lo general, la entrega de datos personales solicitados por FONDOS PROVENTUS es voluntaria, pero necesaria para la prestación de los servicios o el cumplimiento de relaciones contractuales. Si el titular

decide no proporcionar datos personales que sean requeridos para una finalidad legítima, FONDOS PROVENTUS podría verse impedido de brindar el servicio o formalizar la relación correspondiente (por ejemplo, no se podría vincular a un inversionista que no provea la información obligatoria de debida diligencia). De igual manera, si el titular proporciona datos erróneos o inexactos, ello puede afectar la calidad o la capacidad de FONDOS PROVENTUS para ofrecer el servicio adecuadamente, siendo responsabilidad del titular garantizar la veracidad de los datos que entrega.

**8.3 Conservación de los datos:** Los datos personales serán conservados únicamente durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades antes descritas y para atender posibles responsabilidades legales o contractuales derivadas del tratamiento. Los criterios principales para determinar los plazos de conservación incluyen: (i) la duración de la relación con el titular de los datos (por ejemplo, mientras se mantenga vigente un contrato o la pertenencia a un fondo de inversión); (ii) los requisitos legales o regulatorios específicos que obliguen a conservar datos por cierto período (por ejemplo, normativa del mercado de valores, obligaciones laborales, tributarias, societarias, que pueden exigir retención de información por determinados años); y (iii) los plazos de prescripción de acciones legales aplicables, en cuyo transcurso podría requerirse la información como evidencia. Una vez cumplida la finalidad correspondiente o vencidos los plazos legales de conservación, FONDOS PROVENTUS procederá a eliminar, anonimizar o suprimir de forma segura los datos personales, de modo que ya no se asocien al titular.

## 9. Derechos de los titulares

De conformidad con la LOPDP, los titulares de datos personales (es decir, las personas a quienes se refieren los datos) gozan de los siguientes derechos frente al tratamiento de sus datos:

- **Derecho a la información:** Obtener, antes o al momento de la recolección de sus datos, información clara sobre todos los aspectos relevantes del tratamiento. Esto incluye conocer los fines para los cuales se recopilan sus datos, la base legal que autoriza el tratamiento, el tiempo de conservación previsto, el origen de los datos (si no fueron proporcionados directamente por el titular), la identidad del responsable del tratamiento y del Delegado de Protección de Datos, los destinatarios o terceros a quienes se comunicarán los datos (nacionales o internacionales), y cualquier otro elemento pertinente establecido en el artículo 12 de la LOPDP. Este derecho garantiza que el titular esté plenamente informado sobre cómo y por qué se usarán sus datos desde el inicio.
- **Derecho de acceso:** Solicitar y obtener de FONDOS PROVENTUS información sobre sus propios datos personales que estén siendo tratados, así como conocer el origen de esos datos y las finalidades del tratamiento. Este acceso se proporcionará de manera gratuita y en formato adecuado, previa verificación de la identidad del solicitante.
- **Derecho de rectificación y actualización:** Solicitar la corrección, actualización o completación de aquellos datos personales que sean inexactos, incompletos, desactualizados o inapropiados. El titular deberá indicar cuál es la información que debe rectificarse y, de ser posible, proveer documentación de respaldo. FONDOS PROVENTUS realizará la rectificación en el menor tiempo posible, conforme a los plazos legales.

- **Derecho de eliminación (supresión):** Exigir la eliminación o supresión de sus datos personales en los casos previstos por la ley, por ejemplo cuando el tratamiento no cumpla con los principios legales, cuando la finalidad para la cual se recopiló el dato haya concluido, cuando haya expirado el plazo de conservación establecido, cuando el titular revoque su consentimiento o cuando exista una obligación legal de eliminar los datos. Al ejercer este derecho, FONDOS PROVENTUS borrará o anonimizará los datos, salvo que una excepción legal justifique su conservación (por ejemplo, para el ejercicio o defensa de reclamaciones).
- **Derecho de oposición:** Oponerse al tratamiento de sus datos personales en determinadas circunstancias establecidas en la LOPDP. Por ejemplo, el titular puede oponerse a que sus datos sean utilizados para fines de mercadotecnia directa (publicidad dirigida); en tal caso FONDOS PROVENTUS dejará de tratar sus datos con esos fines específicos. También procede la oposición cuando el tratamiento se basa en un interés legítimo del responsable que no prevalezca sobre los derechos del titular, u otras situaciones previstas en la ley. Si FONDOS PROVENTUS tiene motivos legítimos imperiosos que justifican continuar con el tratamiento, podrá rechazarse la oposición, pero deberá fundamentarse.
- **Derecho de portabilidad:** Recibir sus datos personales en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y/o solicitar que FONDOS PROVENTUS transmita esos datos directamente a otro responsable (por ejemplo, otro proveedor de servicios), siempre que ello sea técnicamente posible. Este derecho aplica a los datos proporcionados por el titular y que son tratados por medios automatizados con base en su consentimiento o en la ejecución de un contrato.
- **Derecho a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en procesos automatizados:** Implica que el titular puede impugnar decisiones que le afecten significativamente y que hayan sido adoptadas de forma exclusivamente automatizada (sin intervención humana), incluyendo la elaboración de perfiles automatizados. El titular puede solicitar que se le explique la lógica aplicada en la decisión automatizada y pedir la intervención de una persona para reevaluar la decisión, salvo en excepciones permitidas por la ley.

**Procedimiento para el ejercicio de derechos:** El ejercicio de los derechos mencionados es gratuito para el titular y se canaliza a través del Delegado de Protección de Datos Personales. El titular de los datos personales puede presentar su solicitud para ejercer cualquiera de sus derechos mediante los siguientes canales, a elección:

1. **Correo electrónico:** enviando un mensaje dirigido al DPD de FONDOS PROVENTUS (Francisco J. Dorn Brinkmann) al correo [fjdb@kahudata.com](mailto:fjdb@kahudata.com), o al correo institucional [info@fondosproventus.com](mailto:info@fondosproventus.com), indicando claramente el derecho que desea ejercer y la información relevante para atender su solicitud.
2. **Formulario web:** completando el formulario electrónico de solicitud de derechos disponible en el sitio web oficial (<https://fondosproventus.com>), en la sección de Protección de Datos Personales o [descargándolo aquí](#).
3. **Solicitud presencial:** entregando una solicitud escrita en las oficinas de FONDOS PROVENTUS (Recepción, Av. 12 de Octubre N26-97 y Abraham Lincoln, Quito), dirigida al Delegado de Protección de Datos.

En todos los casos, el solicitante deberá proporcionar sus datos de identificación (nombre completo, número de cédula/pasaporte) y una descripción clara de la petición. Por disposiciones de seguridad, se debe adjuntar una copia legible de la cédula o pasaporte del titular (y en caso de que la solicitud la haga un representante, se debe adjuntar también copia de la identificación del representante y el documento que acredite la representación legal correspondiente). El trámite es gratuito, simple y trazable conforme a la LOPDP. FONDOS PROVENTUS acusará recibo de la solicitud y la responderá dentro del plazo legal máximo de 15 días calendario contado desde la recepción. En la respuesta se comunicará la decisión adoptada (por ejemplo, proporcionar los datos solicitados, realizar la rectificación, efectuar o negar la eliminación, etc.) o, de ser el caso, las razones por las cuales no procede lo pedido, con fundamento en la ley.

En caso de que el titular considere que FONDOS PROVENTUS no ha dado trámite o respuesta a su solicitud de derechos conforme a la ley, o que existe alguna vulneración a sus derechos de protección de datos, podrá presentar un reclamo ante la Autoridad de Protección de Datos Personales competente (Superintendencia de Protección de Datos Personales) para solicitar su intervención. FONDOS PROVENTUS, no obstante, insta a los titulares a primero agotar el proceso interno a través del DPD, quien está dispuesto a resolver cualquier inquietud o insatisfacción relativa al tratamiento de datos personales.

## 10. Transferencia y comunicación de datos

FONDOS PROVENTUS no vende, arrienda ni comercializa datos personales a terceros. La comunicación o transferencia de datos personales a terceros solo se realizará en los casos permitidos por la normativa y cuando sea estrictamente necesaria para el cumplimiento de las finalidades antes descritas o de obligaciones legales de FONDOS PROVENTUS. En particular, se consideran las siguientes categorías de destinatarios con quienes se podrían compartir datos, bajo los debidos acuerdos de confidencialidad y medidas de protección:

- **Autoridades públicas competentes:** FONDOS PROVENTUS puede comunicar datos personales a entidades regulatorias o de control que lo requieran legalmente, tales como la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el Servicio de Rentas Internas (SRI), la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), la Superintendencia de Protección de Datos Personales, u otras autoridades gubernamentales, cuando exista una obligación legal de hacerlo (por ejemplo, reportes financieros, cumplimiento de órdenes judiciales, cooperación en investigaciones oficiales).
- **Instituciones financieras y agentes pagadores:** Casas de Valores, Depósitos Centralizados de Valores, bancos, cooperativas u otras instituciones a través de las cuales se canalizan aportes de inversionistas, pagos de rendimientos, reembolsos o cualquier transacción económica relacionada con los fondos. Estos terceros reciben únicamente los datos necesarios para ejecutar la transacción (por ejemplo, identificación del cliente, cuenta bancaria, montos a transferir).
- **Audidores externos y asesores legales/compliance:** Firmas de auditoría, consultores legales o de cumplimiento normativo que presten servicios a FONDOS PROVENTUS. Estos terceros podrían acceder a datos personales en la medida necesaria para realizar auditorías financieras, auditorías de cumplimiento (incluida protección de datos), asesorar en aspectos legales, o defender a

FONDOS PROVENTUS en caso de alguna reclamación. En todos los casos, dichos profesionales están sujetos a deberes de confidencialidad profesional y contractuales.

- **Proveedores de servicios tecnológicos y de infraestructura:** Empresas que proveen servicios de TI a FONDO PROVENTUS, como proveedores de servicios en la nube, empresas de desarrollo o mantenimiento de software de gestión de fondos de inversión, servicios de hosting de bases de datos, plataformas transaccionales, o soluciones de seguridad informática (por ejemplo, herramientas anti-malware, monitoreo de red). Estos proveedores tratarán datos personales en calidad de encargados del tratamiento, siguiendo instrucciones de FONDOS PROVENTUS y bajo contratos que estipulan estrictamente las medidas de seguridad y la confidencialidad de la información.
- **Aseguradoras y empresas de seguridad física:** En caso de siniestros o situaciones que involucren pólizas de seguro contratadas por FONDOS PROVENTUS (p. ej., seguro contra fraude, seguro de responsabilidad civil), podría ser necesario compartir datos con la compañía aseguradora para procesar reclamaciones. Igualmente, datos de visitantes o empleados podrían compartirse con empresas proveedoras de servicios de seguridad física o vigilancia, cuando estas actúan por cuenta de FONDOS PROVENTUS (por ejemplo, empresa que administre la recepción o la seguridad del edificio donde se encuentra FONDOS PROVENTUS).
- **Terceros involucrados en transacciones corporativas:** Si en el futuro FONDOS PROVENTUS se somete a procesos de fusión, adquisición, escisión o reestructuración empresarial, los datos personales podrían ser comunicados confidencialmente a asesores o potenciales adquirentes, únicamente con el fin de evaluar la operación y bajo acuerdos de confidencialidad. De concretarse la transacción, la entidad sucesora deberá respetar esta política y la normativa de protección de datos.
- **Destinatarios internacionales:** En caso de que, para alguna de las finalidades legítimas, sea necesario transferir datos personales fuera del Ecuador (por ejemplo, almacenar datos en servidores cloud ubicados en otros países, o reportar información a un inversionista o entidad en el extranjero), FONDOS PROVENTUS se asegurará previamente de que el país de destino ofrezca un nivel adecuado de protección de datos personales equivalente al ecuatoriano, o implementará garantías contractuales apropiadas (tales como cláusulas contractuales tipo de protección de datos) de conformidad con la LOPDP y las directrices de la Autoridad de Protección de Datos Personales. El titular será informado en los casos que la ley requiera su consentimiento para transferencias internacionales.

En todos los supuestos de comunicación de datos, FONDOS PROVENTUS aplica el principio de minimización, compartiendo únicamente los datos estrictamente necesarios para el propósito en cuestión, y exigirá al tercero receptor que utilice la información solo para las finalidades limitadas por las cuales se le entrega, y que brinde niveles de protección acordes con la ley y con esta política.

## 11. Medidas de seguridad para la protección de datos

FONDOS PROVENTUS ha implementado diversas medidas de seguridad de índole técnica, organizativa y administrativa para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales bajo su custodia, en línea con las mejores prácticas establecidas en las normas ISO/IEC 27001 e ISO/IEC 27701. Entre dichas medidas se incluyen:

- **Medidas organizativas:** Establecimiento de políticas y procedimientos internos de seguridad de la información y protección de datos; designación de responsables internos para supervisar el cumplimiento (incluyendo el Delegado de Protección de Datos); suscripción de acuerdos de confidencialidad y cláusulas de protección de datos en contratos con empleados y proveedores; realización de capacitaciones periódicas al personal en materia de seguridad de la información y privacidad; y adopción de un plan de respuesta a incidentes de seguridad de la información.
- **Medidas técnicas:** Control estricto de accesos a sistemas y bases de datos (implementando el principio de privilegios mínimos y autenticación robusta de usuarios); cifrado de la información sensible tanto en tránsito (uso de protocolos HTTPS/SSL ) como en reposo cuando aplica; realización de copias de seguridad (backups) periódicas de los datos para prevenir pérdida por fallos; mantenimiento de registros de eventos y auditoría de accesos a datos personales; utilización de soluciones de ciberseguridad como antivirus/antimalware actualizados, firewalls, detección de intrusos; y evaluaciones técnicas regulares (pruebas de penetración, análisis de vulnerabilidades) para identificar y remediar posibles brechas.
- **Medidas físicas:** Protección de las áreas e infraestructura donde se almacenan datos personales. Esto incluye controles de acceso físico a las oficinas y centros de cómputo (tarjetas de proximidad, guardias de seguridad, registro de visitas), dispositivos de seguridad física medios seguros de almacenamiento de documentos físicos (archivadores bajo llave, áreas restringidas), así como planes de contingencia ante desastres (sistemas contra incendio, energía de respaldo, etc.).
- **Gestión de riesgos y evaluaciones de impacto:** FONDOS PROVENTUS realiza una identificación y análisis de riesgos asociados al tratamiento de datos personales en sus diferentes procesos. Con base en ello, define controles apropiados y evalúa periódicamente la eficacia de dichas medidas. Para los casos de tratamientos de datos sensibles o que puedan presentar riesgos elevados para los derechos de los titulares, se llevan a cabo Evaluaciones de Impacto en la Protección de Datos (DPIA), conforme a los lineamientos de la LOPDP, con el fin de identificar medidas adicionales de mitigación antes de iniciar el tratamiento.
- **Relación con encargados del tratamiento:** Cuando FONDOS PROVENTUS contrata servicios con terceros que implican el tratamiento de datos personales en nombre de FONDOS PROVENTUS (encargados), se verifica la idoneidad de dichos proveedores en materia de seguridad. Contractualmente, se les exige cumplir con estándares de protección equivalentes a los de FONDOS PROVENTUS, incluyendo obligaciones de confidencialidad, medidas técnicas de seguridad y el compromiso de notificar cualquier incidente de seguridad o violación de datos personales de forma oportuna.

Todas estas medidas se revisan y actualizan regularmente, buscando adaptarse a la evolución de los riesgos, al avance tecnológico y a cualquier cambio normativo o de negocio que impacte la seguridad de la información. No obstante, el titular debe tener en

cuenta que ningún sistema es absolutamente invulnerable; por ello, FONDOS PROVENTUS mantiene una vigilancia activa para detectar, responder y notificar cualquier incidente de seguridad que pudiese comprometer datos personales, tal como exige la LOPDP.

## 12. Uso de cookies y tecnologías de seguimiento

En sus plataformas digitales, FONDOS PROVENTUS utiliza cookies y tecnologías de función similar (como *pixels*, *tags* o *beacons*) para mejorar la experiencia de los usuarios y asegurar el correcto funcionamiento de los servicios en línea. Al ingresar a nuestros sitios web, el usuario será informado a través de un banner de aviso sobre el uso de cookies y podrá gestionar sus preferencias. De manera general, las cookies empleadas se clasifican en:

- **Cookies técnicas o necesarias:** Son esenciales para que el sitio web funcione correctamente y para permitir la navegación y el uso de sus funcionalidades básicas (por ejemplo, control de sesión, accesibilidad). Estas cookies no requieren consentimiento previo, pues sin ellas el servicio no puede prestarse adecuadamente.
- **Cookies de preferencias o personalización:** Permiten recordar información para que el usuario acceda al servicio con ciertas características personalizadas, por ejemplo, el idioma, la región o el tamaño de letra preferido. Si bien mejoran la experiencia, no son estrictamente necesarias y por tanto en el caso de que se habiliten, se solicitará consentimiento al usuario antes de habilitarlas.
- **Cookies analíticas o de rendimiento:** Son aquellas que recopilan datos estadísticos anónimos sobre cómo los visitantes usan el sitio (páginas más visitadas, tiempo de navegación, clics, origen de la visita, etc.), con el fin de entender y mejorar el rendimiento del sitio y los servicios ofrecidos. FONDO PROVENTUS NO utiliza este tipo de cookies actualmente.
- **Cookies de publicidad comportamental:** FONDOS PROVENTUS no utiliza actualmente cookies de este tipo en sus sitios. (Estas cookies, en general, sirven para rastrear hábitos de navegación del usuario en distintos sitios y así poder ofrecer publicidad personalizada basada en sus intereses; de implementarse en un futuro, se obtendrá el consentimiento explícito del usuario).

El sitio web de FONDOS PROVENTUS solamente emplea cookies necesarias para su funcionamiento.

FONDOS PROVENTUS tratará la información recolectada mediante cookies conforme a la presente política de protección de datos. Para más detalles sobre cookies específicas que utilizamos, sus proveedores y duración, se podrá consultar la Política de Cookies publicada en el sitio web.

## 13. Actualización y modificaciones de la política

FONDOS PROVENTUS se reserva el derecho de modificar la presente Política de Protección de Datos Personales cuando sea necesario, con el fin de adaptarla a cambios normativos, a novedades en los servicios o tratamientos de datos que realiza, o a mejoras en las prácticas de seguridad y privacidad. Cualquier actualización será debidamente

publicada a través de los canales oficiales de FONDOS PROVENTUS (por ejemplo, en el sitio web institucional) y, cuando los cambios sean significativos, se comunicará directamente a los titulares de los datos mediante los medios de contacto disponibles. Cada vez que se realice una modificación, se indicará claramente en el documento la versión y la fecha de entrada en vigencia de la nueva política. Las versiones anteriores de esta política quedarán archivadas y a disposición de la Autoridad de Protección de Datos o de los titulares que las soliciten, para evidenciar la evolución del cumplimiento.

Esta versión inicial (v1.0) de la política entra en vigencia en la fecha indicada al inicio y permanecerá válida hasta que sea reemplazada por una nueva versión aprobada por PROVENTUS.

#### **14. Aprobación y vigencia**

La presente Política de Protección de Datos Personales ha sido aprobada por la Gerencia General de FONDOS PROVENTUS en fecha 23 de febrero de 2026, y es de aplicación obligatoria desde esa misma fecha. Todos los colaboradores de FONDOS PROVENTUS han sido informados de su contenido y deben actuar conforme a ella.